

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Arrendamiento Financiero

Fortaleza Leasing S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de julio de 2018, realizada con el 99.99% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Ratificar la aprobación del aumento del Capital Suscrito y Pagado por un monto de Bs5.350.000,00 por aporte del accionista Compañía Boliviana de Inversiones Financieras CBIFSA S.A.
- Aprobar el incremento de Capital Pagado de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	Bs
Capital Pagado al 30 de junio de 2018	16.637.400,00
Aporte Compañía Boliviana de Inversiones Financieras CBIFSA S.A.	5.350.000,00
Nuevo Capital Pagado	21.987.400,00

- Aprobar la renuncia al derecho preferente expresada por la totalidad de los Accionistas de la Sociedad, excepto el accionista Compañía Boliviana de Inversiones Financieras CBIFSA S.A.
- Aprobar la suscripción de nuevas acciones a nombre de Compañía Boliviana de Inversiones Financieras CBIFSA S.A.
- Aprobar el aumento de Capital Autorizado a Bs30.000.000,00
- Aprobar las modificaciones a los Estatutos de la Sociedad.

Se aclara que las mencionadas determinaciones corresponden a la reinstalación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para el 22 de junio de 2018 y declarada en cuarto intermedio.

Empresas Privadas (Emisores)

Ha comunicado que el 23 de julio de 2018, emitió dos disposiciones organizativas que se señalan a continuación:

- Comunicación Organizativa Interna N°011/18, a través de la cual dispone que a partir de la fecha el Sr. Nielsen Wilder Poma Larrea deja de prestar servicios a la compañía, quien hasta entonces ocupaba el cargo de Gerente Regional Santa Cruz.
- Orden de Servicio N°018/18, que señala que a partir de la fecha la Gerencia Regional Santa Cruz queda bajo la responsabilidad interina del Sr. Javier Guillen Suarez.

Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de julio de 2018, realizada con el 98.82% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar el Balance General y los Estados Financieros, así como el informe del auditor externo independiente y la Memoria Anual de la gestión terminada el 31 de marzo de 2018.
2. Aprobar el Informe del Síndico correspondiente a la gestión terminada el 31 de marzo de 2018.
3. Aprobar el tratamiento de resultados de la siguiente manera:
 - Constituir la Reserva Legal equivalente el 5% del resultado neto de la gestión.
 - No distribuir utilidades, dejándolas pendientes hasta que una nueva Junta Ordinaria de Accionistas defina su destino.
4. Aprobar la designación de los siguientes Directores y Síndico:

Directores Titulares

Claudio José Rodríguez Huaco

Fernando Jorge Devoto Achá

Aldo Luigi Cornejo Uriarte

Síndico Titular

José Miguel Romero

Directores Suplentes

Juan Mario Rios Galindo

Rolando Francisco Málaga

Arturo Humberto Pallette Fosa

Síndico Suplente

Patricia Mariel Valle Torrez

5. Aprobar las remuneraciones de Directores y Síndico y las fianzas.

6. Delegar al Directorio de la Sociedad la contratación de la empresa de Auditoría Externa para la gestión por finalizar el 31 de marzo de 2019.

Se aclara que la Junta General Ordinaria de Accionistas fue iniciada el 27 de junio de 2018 y reinstalada el 20 de julio de 2018.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Fassil S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de julio de 2018, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Aprobar la modificación parcial del Estatuto Orgánico, disponiendo el inicio de los trámites legales y administrativos para obtener las autorizaciones y registros correspondientes.
- Ratificar las modificaciones aprobadas por el Directorio a la Norma N°4 – Código de Ética, en su reunión celebrada el 19 de junio de 2018.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de julio de 2018, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Aprobar la modificación del Programa de Emisiones de Bonos, manteniendo vigente las características y determinaciones adoptas en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de enero de 2017, contenida en Escritura Pública N°182/2017 de 10 de febrero de 2017 y Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de julio de 2017, contenida en la Escritura Pública N°1028/2017 de 12 de julio de 2017, que no hayan sido puestas a consideración o modificadas en la presente Junta.
- Ratificar la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos como Obligación Subordinada “Bonos Subordinados Banco Fassil” y de las Emisiones dentro de éste, en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Resoluciones Administrativas

Banco PYME Ecofuturo S.A.

ASFI/1040/2018 de 18 de julio de 2018

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

ÚNICO.- Sancionar al BANCO PYME ECOFUTURO S.A., con amonestación por haber remitido con retraso el Reporte Mensual de DPF's (físico) correspondiente al mes de febrero de 2018, incumpliendo lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e inciso h), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

ENDE Servicios y Construcciones S.A.

ASFI/1034/2018 de 17 de julio de 2018

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

PRIMERO.- Sancionar a ENDE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., con multa, por los cargos N° 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, al incumplir lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso c), Artículo 1°, Sección 3; numeral 6, inciso a), Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar con amonestación a ENDE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., por el cargo N° 5 al haber remitido con retraso su Tarjeta de Registro actualizada al 31 de diciembre de 2016, que debió ser presentada hasta el 20 de enero de 2017, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e inciso i), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Fortaleza Leasing S.A.

ASFI/1052/2018 de 20 de julio de 2018

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

Sancionar a FORTALEZA LEASING S.A., con multa, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; numeral 7, inciso c), Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.

ASFI/1021/2018 de 13 de julio de 2018

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

Sancionar al PARQUE INDUSTRIAL LATINOAMERICANO S.R.L. (PILAT S.R.L.), con multa, por cuatro (4) días hábiles administrativos de retraso en el envío de información, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68, Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, numeral 6, inciso a), Artículo 2 y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Noticias

Agencias de Bolsa

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que Banco SOL S.A. realizó el 23 de julio de 2018, la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N°12 de los BONOS BANCO SOL - EMISIÓN 2 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: BSO-1-N1U-12; misma que se realiza a partir del 24 de julio del presente.

Ha comunicado que el 24 de julio de 2018, concluyó la cancelación del Cupón N°12 de los BONOS ECOFUTURO - EMISIÓN 2 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: FEF-1-E1U-12.

Empresas de Seguros de Personas

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Vicepresidente Ejecutivo Sr. Luis Alfonso Ibañez Montes, estará ausente desde el 27 de agosto hasta el 11 de septiembre de 2018, quedando en su representación el Vicepresidente Ejecutivo adjunto, Sr. Luis Fernando Gonzales Torres.

Empresas Privadas (Emisores)

Mercantile Investment Corporation (Bolivia) S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2018, asumidos en el Prospecto de Emisión de Bonos, son los siguientes:

INDICADOR		COMPROMISO	CUMPLIMIENTO A JUNIO 2018
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda	RCSD	=> 1	1,95
Relación de Endeudamiento	RDP	<= 2	0,46

NIBOL LTDA.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que otorgó Poder N°581/2018 de 23 de julio de 2018, para procesos de licitaciones, firma de contrato y otros a: Carlos Enrique Paz Gvozdanovic y/o Carlos Jean Paz Morin y/o Pablo Daniel Zbinden Mostika y/o Dorian Mauricio Pereira Paz y/o Mauricio Melgar Roca y/o Richard Nelson Molina Jaro y/o Daniel Hoepfner Calleja y/o Adolfo Añez Castedo y/o Juan Carlos Herrera Amenabar y/o Guillermo Roig Vaca Diez y/o Raúl Guillermo Almaraz Lobos.

Toyosa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en relación al uso de los recursos captados a través de la Emisión de PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA II - Emisión 4 por un monto de USD130.000,00 el 23 de julio de 2018, se utilizaron los recursos de la siguiente manera:

- Pago de línea de crédito al Banco Unión S.A.: USD130.000,00.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Banco de Crédito de Bolivia S.A., en su calidad de Fiduciario – Agente Pagador de los “Bonos Cobee IV - Emisión 1-B” de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), el 23 de julio de 2018, completó la provisión de fondos establecida para el pago del Cupón N°9 de los Bonos anteriormente mencionados. De igual manera informa que a partir del 26 de julio de 2018, procederá con el pago correspondiente.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Banco de Crédito de Bolivia S.A., en su calidad de Fiduciario – Agente Pagador de los “Bonos Cobee III - Emisión 1-C” de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), el 23 de julio de 2018, completó la provisión de fondos establecida para el pago del Cupón N°17 de los Bonos anteriormente mencionados. De igual manera informa que a partir del 27 de julio de 2018, procederá con el pago correspondiente.

Banco Fassil S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de julio de 2018, se determinó lo siguiente:

Aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Sr. José Roberto Gil Aponte quién ejerce el cargo de Subgerente de Banca Corporativa, efectiva al 23 de julio de 2018.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de julio de 2018, se determinó lo siguiente:

1. Aprobación de los Informes de evaluación a los Estados Financieros al 30 de junio de 2018, de Marca Verde SAFI S.A., CAP FIC, K12 FIC y Agrooperativo FIC, elaborados por del Auditor Interno.
2. Designar temporalmente al Sr. Armando Álvarez Arnal como Presidente del Directorio, en reemplazo del Sr. José Francisco Baldi Zannier del 7 de agosto de 2018 al 12 de septiembre de 2018, restituyéndose en sus funciones de manera automática el 13 de septiembre de 2018.